

Minuta de Reunión

I. INFORMACIÓN GENERAL			
Número de minita	01-2023		
Lugar	Corte Suprema de Justicia, oficina 604		
Fecha	14 de diciembre de 2023		
Hora de inicio	10:50	Hora de cierre	12:05

II. PARTICIPANTES		
NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO
Mag. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez	Corte Plena	Integrante
Mag. Damaris Vargas Vásquez	Comisión de Ética y Valores	Integrante
Rodrigo Campos Hidalgo	Dirección Jurídica	Integrante
Rafael León Hernández	Secretaría Técnica de Ética y Valores	Integrante
Estrellita Orellana Guevara	Instancias de Control	Integrante
Miguel Ovares Chavarría	Asociaciones Gremiales	Integrante
Vera Solís Gamboa	Sistema Nacional de Ética y Valores	Integrante
Juan Carlos Sebiani Serrano	Secretaría Técnica de Ética y Valores	Colaborador

III. AGENDA	
1	Bienvenida
2	Contexto histórico del Consejo Asesor de Ética Judicial
3	Manual de funcionamiento
4	Observaciones a la recomendación 1-2015: Uso de Redes Sociales por parte de la Comisión de Género
5	Cuadernos de Ética Judicial
6	Temas varios

IV. ASUNTOS TRATADOS	
1	Bienvenida: El Magistrado Luis Porfirio Sánchez da la bienvenida y explica la importancia de la labor del Consejo Asesor de Ética Judicial en el actual contexto de la Institución, así como su relación con otras instancias internas y externas, como la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial, la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y la Comisión Nacional de Ética y Valores. Resaltó la importancia de reconocer las relaciones y distinciones entre ética y derecho, en lo que Costa Rica lleva la vanguardia a nivel iberoamericano. En ese sentido considera que el Decimosexto Dictamen, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, <i>sobre la acción disciplinaria y la ética en el control del comportamiento de los jueces</i> es un referente importante.
2	Contexto histórico: Se explica que el Consejo Asesor fue creado con la aprobación del Código de Ética Judicial en la Sesión N°44, Artículo 18, celebrada el 21 de octubre de 2019 y reemplaza al anterior Consejo de Notables. Los integrantes Sánchez, Vargas, Campos, León, Orellana, Ovares y Solís fueron juramentados el 3 de noviembre y el integrante Alfaro el 21 de noviembre de 2023. El

	Consejo Asesor es una instancia consultiva que realiza reflexiones y recomendaciones de orden ético, ante casos de dudas y consultas preventivas, con base en el Código de Ética Judicial.
3	Manual de funcionamiento: Juan Carlos Sebiani explica que se les remitió a las personas integrantes un borrador de Manual de funcionamiento, que fue redactado con base en el anterior manual del Consejo de Notables. Rodrigo Campos señala que una de las primeras tareas es revisar dicho manual y hacer las observaciones y correcciones necesarias, incluyendo los medios y requisitos de admisibilidad de consultas a fin de evitar conflictos de competencias o duplicidades y la incorporación de los alcances de los objetivos del Consejo no solo a personas servidoras, sino también a auxiliares de justicia como peritos y órganos concursales, dado que el tema ético les atañe también.
4	Recomendación 1-2015: Juan Carlos Sebiani explica que la Comisión de Género hizo una revisión de la <i>Recomendación 1-2015: Uso de Redes Sociales</i> a partir de una queja en la que se les indicó que dicha recomendación no era inclusiva; luego de una revisión por parte de dicha Comisión se constató que no presentaba inconvenientes en ese sentido, pero igualmente remitieron otras observaciones de forma y para actualizar la recomendación al tiempo actual. Juan Carlos Sebiani señala que esa recomendación fue la base del Dictamen de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre la misma temática, que a la vez fue considerada para la creación de las Directrices de la Red de Integridad Judicial de UNODC. Rafael León indica que no considera adecuado cambiar una directriz vieja pues tiene un valor histórico y una razón de ser en el contexto de su creación, que, en determinado caso, si se estima oportuno, podría hacerse una nueva recomendación sobre la materia, pero no cambiar la redacción de la anterior. Luis Porfirio Sánchez manifiesta su acuerdo con esa visión y que, se pueden verificar los temas abordados en las recomendaciones antiguas para realizar otras de acuerdo a la situación actual del Poder Judicial.
5	Cuadernos de Ética Judicial: Rafael León informa que el Consejo cuenta con una publicación digital semestral llamada <i>Cuadernos de Ética Judicial</i> que, durante el tiempo que no estuvo nombrado el Consejo, se estuvieron publicando los dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y los ensayos ganadores del Concurso de dicha instancia. Las personas integrantes están de acuerdo en que es importante continuar con dicha publicación para publicar ahí, también, las recomendaciones del Consejo, así como otras contribuciones.
6	Temas varios: Se discute la necesidad de divulgar la integración y funciones del Consejo Asesor a fin de que sea conocido por la población judicial y fomentar el ingreso de consultas. Esta divulgación se hará una vez que esté actualizado el Manual de funcionamiento para poder incluir lo relacionado con la forma de presentación de las consultas y criterios de admisibilidad. Se estima oportuno que el Consejo Asesor cuente con su propio correo electrónico y espacio dentro de la página de Internet institucional para la transparencia y divulgación de sus acciones.

V. ACUERDOS		
N°	ACUERDO	RESPONSABLE
1	Revisar el Manual de Funcionamiento del Consejo Asesor de Ética Judicial y remitir observaciones y correcciones.	Consejo Asesor
2	No corregir la <i>Recomendación 1-2015: Uso de Redes Sociales</i> . En su lugar se valorará la posibilidad y necesidad de realizar una nueva recomendación sobre la temática.	N/A
3	Convocar a prensa a la próxima sesión del Consejo Asesor para la realización de una nota de prensa sobre el inicio de funciones.	Juan Carlos Sebiani